Empresa de SERVICIOS PÚBLICOS Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P	**INFORME DE SUPERVISION**	**N.º PSP – 004- 2026**

Fecha:	**27**	**05**	**2026**

Número de informe:	**04**

CONTRATO No.	**N.º PSP – 004- 2026**

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	**MARTHA CECILIA AGUINAGA FERNANDEZ**
CÉDULA	32102294
APOYO ADTIVO	N/A
CÉDULA/NIT	N/A
SUPERVISOR	GUILLERMO URREGO
CÉDULA	15.403.929
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA SAS E.S.P.
VALOR	VEINTI ÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **($21.583.333)**.
FORMA DE PAGO	MENSUAL
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR ACTUALIZADO	N/A
FECHA DE INICIO	ENERO 26 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 30 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES. (186 DIAS)
CDP	N° 00011 DEL 26 DE ENERO DE 2026
RP	N° 0009 DEL 26 DE ENERO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026

Con el objeto de informar avance en el cumplimiento del contrato N.º PSP – 004- 2026, se presenta el siguiente informe de actividades de acuerdo con las obligaciones del contratista en el referido contrato así:

1. INFORME: DIVULGACION DE LOS MEDIOS PARA REPORTAR PQR

1.1. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Con base en el avance de las actividades, se determina que a la fecha se ha ejecutado el 64,86**%** del contrato que comprende desde el 26 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2026.

1.2. Cumplimiento de obligaciones especificaciones contractuales.

A continuación, se enuncian cada una de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato y se indican las actividades y evidencia con su producto de cumplimiento.

OBIGACIONES DEL CONTRATO.

1) Brindar apoyo en la gestión y ejecución de los procesos administrativos, tramites documentales y demás tareas operativas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Empresa de Servicios Públicos de Santa fe de Antioquia S.A.S. E.S.P.

2) Apoyar la gestión administrativa y el seguimiento de los servicios de Alumbrado Público y Aprovechamiento (reciclaje) ejecutados a través de la Empresa ARASA, velando por el cumplimiento de dicha ruta selectiva y de la comunidad en general.

3) Apoyar la elaboración, redacción y entrega de informes técnicos, comunicados oficiales y demás documentación administrativa y operativa que se requiere por las diferentes dependencias o las respectivas supervisiones.

4) Apoyo en la planeación, organización y evaluación de las actividades que se desarrollen en la Empresa de Servicios Públicos de Santa fe de Antioquia S.A.S. E.S.P.

5) Realizar acciones de sensibilidad y educación a la comunidad sobre los horarios de recolección, rutas selectivas y el procedimiento de radicación de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR), así como socializar los nuevos servicios que implemente la entidad como tipo de Mercadeo.

6) Apoyar la gestión de los programas relacionados con el objeto social, la administración y la operación integral de la de la Empresa de Servicios Públicos de Santa fe de Antioquia S.A.S. E.S.P.

7) Hacer presencia institucional en eventos comunitarios y oficiales que requieran la intervención o el respaldo en la Empresa de Servicios Públicos. Garantizando una comunicación directa con los usuarios y atender de primera mano las necesidades del territorio.
8). Diseñar y ejecutar estrategias de Mercadeo Institucional que permitan visibilizar la gestión de la empresa, consolidando su imagen, no solo en Santa Fe de Antioquia, sino como un referente de servicios públicos en todo el Occidente Antioqueño, fomentando la confianza y el reconocimiento de la marca.

9) Implementar estrategias de comunicación efectiva para sensibilizar a los usuarios sobre temas ambientales claves como la clasificación de residuos, ahorro y cuidado del alumbrado público (cuidado de las fuentes hídricas y protección del sistema de riego), promoviendo practicas ciudadanas que contribuyan a la mitigación del impacto ambiental y al embellecimiento del municipio (senderos y rutas ecológicas).

10) Liderar el apoyo técnico en los procesos de Archivo, aplicando la formación profesional en Administración Documental, para garantizar la debida organización y custodia de la información institucional y la protección de los datos bajo los estándares de la Ley General de Archivo y la ética profesional.

11) Asistir a la Gerencia en el monitoreo, vigilancia y control de la ejecución de los convenios y contratos suscritos por la Empresa. Lo anterior, es con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetos contractuales, cronogramas y obligaciones pactadas, garantizando la trasparencia en la gestión administrativa.

12) Participar en las diversas reuniones de trabajo y proyección de las actividades misionales de la entidad.

13.) Promocionar los eventos y publicidad de la empresa a través de los diferentes medios (redes sociales, radio local, medios impresos y digitales), con el fin de que la información llegue de manera efectiva a la comunidad y se fortalezca la imagen corporativa.

14). Desempeñar las demás funciones que establezca, realizar trabajo de campo.

15) realizar apoyo en seguimiento del proceso de alumbrado público, desde las peticiones hasta el resultado final y estadística de resultados.

16) Presentar indicadores mensuales de los procesos al cargo.

17) Revisión, seguimiento y administración a los procesos contractuales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD 1: SENCIBILIZACION PARA LA ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES





ACTIVIDAD #2: APOYO Y SEGUIMIENTO A LA ECA AMBIENTAL MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LAS ASOCIACIONES DE RECUPERADORES.

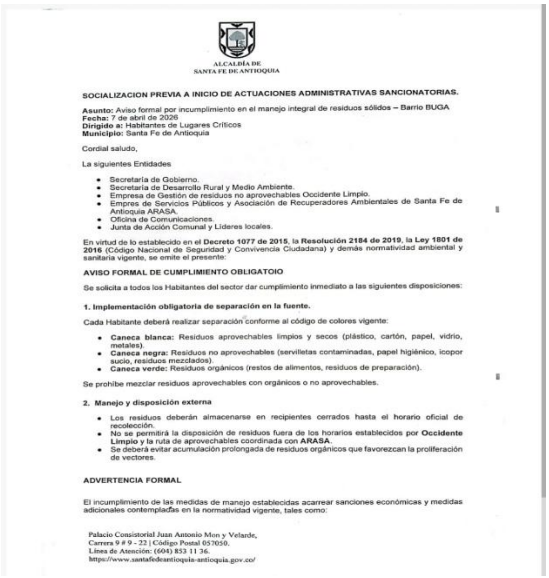






ACTIVIDAD #3: DIFUSION Y APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS QUE PROMUEVEN EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.





ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

SOCIALIZACION PREVIA A INICIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS.

Asunto: Aviso formal por incumplimiento en el manejo integral de residuos sólidos – Barrio BUGA
Fecha: 7 de abril de 2026
Dirigido a: Habitantes de Lugares Críticos
Municipio: Santa Fe de Antioquia

Cordial saludo,

La siguientes Entidades

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Empresa de Gestión de residuos no aprovechables Occidente Limpio.
- Empres de Servicios Públicos y Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Fe de Antioquia ARASA.
- Oficina de Comunicaciones.
- Junta de Acción Comunal y Líderes locales.

En virtud de lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015**, la **Resolución 2184 de 2019**, la **Ley 1801 de 2016** (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y demás normatividad ambiental y sanitaria vigente, se emite el presente:

AVISO FORMAL DE CUMPLIMIENTO OBLIGATOIO

Se solicita a todos los Habitantes del sector dar cumplimiento inmediato a las siguientes disposiciones:

1. Implementación obligatoria de separación en la fuente.

Cada Habitante deberá realizar separación conforme al código de colores vigente:

- **Caneca blanca:** Residuos aprovechables limpios y secos (plástico, cartón, papel, vidrio, metales).
- **Caneca negra:** Residuos no aprovechables (servilletas contaminadas, papel higiénico, icopor sucio, residuos mezclados).
- **Caneca verde:** Residuos orgánicos (restos de alimentos, residuos de preparación).

Se prohíbe mezclar residuos aprovechables con orgánicos o no aprovechables.

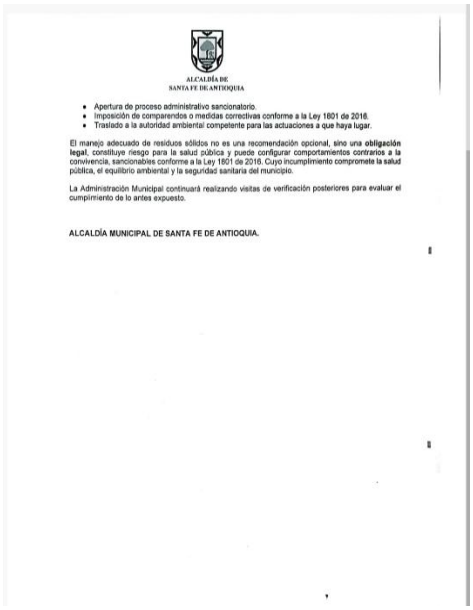
2. Manejo y disposición externa

- Los residuos deberán almacenarse en recipientes cerrados hasta el horario oficial de recolección.
- No se permitirá la disposición de residuos fuera de los horarios establecidos por **Occidente Limpio** y la ruta de aprovechables coordinada con **ARASA**.
- Se deberá evitar acumulación prolongada de residuos orgánicos que favorezcan la proliferación de vectores.

ADVERTENCIA FORMAL

El incumplimiento de las medidas de manejo establecidas acarrear sanciones económicas y medidas adicionales contempladas en la normatividad vigente, tales como:

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

- Apertura de proceso administrativo sancionatorio.
- Imposición de comparendos o medidas correctivas conforme a la Ley 1801 de 2016.
- Traslado a la autoridad ambiental competente para las actuaciones a que haya lugar.

El manejo adecuado de residuos sólidos no es una recomendación opcional, sino una **obligación legal**, constituye riesgo para la salud pública y puede configurar comportamientos contrarios a la convivencia, sancionables conforme a la Ley 1801 de 2016. Cuyo incumplimiento compromete la salud pública, el equilibrio ambiental y la seguridad sanitaria del municipio.

La Administración Municipal continuará realizando visitas de verificación posteriores para evaluar el cumplimiento de lo antes expuesto.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

ACTIVIDAD #4: N/A

ACTIVIDAD #5: APOYO Y CREACION DE GRUPO DE CAPACITACION POR PARTE DEL SENA EN MANEJO DE AGUAS CRUDAS URBANAS Y RURALES.





ACTIVIDAD #6: ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA EN LAS EVIDENCIAS PARA LA PRESENTACION DE LA ESP ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y A LA COMONIDAD.







ACTIVIDAD #7: DIFUSION Y MERCADEO DE LA EMPRESA DE SERVVIOS PUBLICOS ESP - REACTIVACION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS



ACTIVIDAD #7-1: SE CONTINÚA HACIENDO SEGUIMIENTO A LA FORMULACION Y RECOMENDACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y PLAN DE INCENTIVOS EN ARTICULACION ENTRE LA ESP Y LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS.



Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia
FUNDASANTAFEANT
Nit. 901128374-9

FUNDACION SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA
ACTA DE REUNIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL N°4
16 de abril de 2026

Contrato:CI-001-2026
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTION, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

1. **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Realizar reunión de articulación institucional con la Empresa de Servicios Públicos (ESP), con el fin de socializar y revisar aspectos relacionados con los procesos administrativos, operativos, laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal vinculado a través de la Fundación San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia.

2.ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Cecilia Aguinaga Fernández	Gestora Social	Empresa de servicios públicos
Yulet Ángel Taborda	Supervisora	Fundación San Juan de Dios

3.DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión inició con un saludo institucional por parte de la gerente de la Fundación, quien manifestó la importancia de fortalecer la articulación entre la Fundación y la Empresa de Servicios Públicos (ESP), con el propósito de mejorar los procesos administrativos y operativos relacionados con el personal vinculado.

Durante el desarrollo de la reunión se socializaron diferentes aspectos relacionados con procedimientos internos, permisos, capacitaciones, inspecciones, conformación de comités y estrategias de fortalecimiento institucional.

4. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

La gerente de la Fundación informó que actualmente el manual de procesos y procedimientos se encuentra en proceso de actualización con apoyo de asesores externos, con el propósito de posteriormente realizar su socialización con los trabajadores vinculados.
Se aclaró que todas las funciones y responsabilidades de los trabajadores se encuentran establecidas dentro de los respectivos contratos laborales.
En cuanto al manejo de situaciones disciplinarias y administrativas, se manifestó que la Fundación cuenta con un debido proceso documentado bajo el concepto de "servicio no conforme", el cual permite realizar seguimiento y control frente a novedades presentadas.
Se aclaró igualmente que el seguimiento a los procesos administrativos y operativos es realizado directamente por la gerencia de la Fundación en articulación con las entidades vinculadas.

Correo: fundasantafeant@gmail.com
Celular: 311 644 05 37 - 311 645 34 53
Dirección: Barrio Santa Lucía CALLE 9 #6-32
Página 3 | 4

Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia
FUNDASANTAFEANT
Nit. 901128374-9

- **ACTIVIDAD #8 DIFUSION DE LA ESP EN LA EMISORA ONDAS DEL TONUSCO**





- **ACTIVIDAD #9 SE PROMUEVEN CAMPAÑAS AMBIENTALES PARA LA MITIGACION DE RESIDUOS Y CUIDADOS DE LAS ACEQUIAS.**



Santa Fe de Antioquia, 6 de mayo de 2026

PROPUESTA DE EMBELLECIMIENTO Y CRONOGRAMA DE LA JORNADA: 28 y 29 de Mayo
ACEQUIA DEL LLANO Y/O CICLORUTA

Día 1: Limpieza Gruesa y Despeje (28 de mayo)

07:00 – 08:00: Punto de encuentro y sensibilización ambiental a los voluntarios (Varios Puntos)

08:00 – 12:00: Barrido de la Ciclo Ruta y retiro de sedimentos/basura de la Acequia del Llano. (Maquina)

14:00 – 17:00: Inicio de la poda ornamental. Es vital despejar primero para ver dónde se realizará la siembra el día siguiente.

Día 2: Embellecimiento y Siembra (29 de mayo)

07:00 – 10:00: Finalización de limpieza de la acequia (puntos críticos). Incluyendo los ramales antes y después de aguas abajo. (Mayordomos)

10:00 – 13:00: Jornada de Siembra. Ubicación de especies nativas o de ornato que no afecten la estructura de la acequia.

13:00 – 15:00: Cierre, hidratación comunitaria y compromiso de mantenimiento. Los días miércoles en predios internos y mensualmente en zonas comunes. Evacuando diferentes sectores.

Entes Responsables y su Rol:

Para que la jornada sea un éxito, es fundamental radicar una carta de solicitud de apoyo a las siguientes entidades:

Alcaldía Municipal (Secretaría de Tránsito para lo de la máquina y las que Ud. considere) Permisos de intervención en espacio público y apoyo con maquinaria.

Occidente Limpio Disposición final de los residuos recogidos (escombros o maleza).

Corantioquia Asesoría técnica para la limpieza y donación de plántulas para la siembra.

Policía Nacional (Turismo/Ambiental) Acompañamiento en seguridad para los voluntarios y apoyo en la sensibilización de la ciclorruta.

Lista de Necesidades Logísticas

Herramientas: Escobas de calle, rastrillos, palas, machetes, tijeras de podar y carretillas.

Protección: Guantes de carnaza, tapabocas, bloqueador solar y repelente.

Hidratación: Disponer de un punto de agua o refrigerios para los voluntarios.

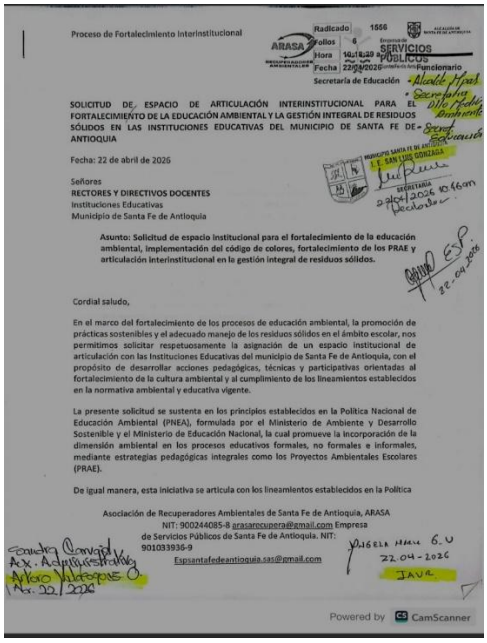
NOTA: Esta brigada está sujeta a la disponibilidad de la máquina y a contribuye con una mejor iluminación de la ESP y su cuadrilla; además para que la ciclo ruta tenga un ambiente más agradable al peatón.

Atentamente,

MARTHA AGUINAGA FDZ
Gestora Social

ACTIVIDAD #10: N/A

ACTIVIDAD #11: APOYO A CONTRATO RUTA SELECTIVA Y ASOCIACIONES DE RECUPERADORES AMBIENTALES.



Proceso de Fortalecimiento Interinstitucional

Radicado 1556
Folios 6
Hora 10:15:39 a.m.
Fecha 22/04/2026
Funcionario
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE ESPACIO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Fecha: 22 de abril de 2026

Señores
RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES
Instituciones Educativas
Municipio de Santa Fe de Antioquia

Asunto: Solicitud de espacio institucional para el fortalecimiento de la educación ambiental, implementación del código de colores, fortalecimiento de los PRAE y articulación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos.

Cordial saludo,

En el marco del fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, la promoción de prácticas sostenibles y el adecuado manejo de los residuos sólidos en el ámbito escolar, nos permitimos solicitar respetuosamente la asignación de un espacio institucional de articulación con las Instituciones Educativas del municipio de Santa Fe de Antioquia, con el propósito de desarrollar acciones pedagógicas, técnicas y participativas orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y educativa vigente.

La presente solicitud se sustenta en los principios establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, la cual promueve la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos educativos formales, no formales e informales, mediante estrategias pedagógicas integrales como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

De igual manera, esta iniciativa se articula con los lineamientos establecidos en la Política

Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Fe de Antioquia, ARASA
NIT: 900244085-8 arasarecupera@gmail.com Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia. NIT: 901033936-9
Espsantafedeantioquia.sas@gmail.com

22-04-2026

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD #12: PARTICIPACION ACTIVA EN REUNIONES (PROYECTO LA NUEVA VIA AL MAR TUNEL EL TOYO, TRAMO 2 – AVANCES DE OBRA SOCIALES Y AMBIENTALES. 20 DE MAYO, 10AM RECINTO HONORABLE CONCEJO.





ACTIVIDAD #13: DIFUSION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES Y APOYO A SOLUCIONES INSTITUCIONALES COMO TEMAS DE LA VIA (ACOMPAÑAMIENTO A LA EMP COMFAMA EN SU RECORRIDO DE ACEQUIA Y SUS RAMALES)



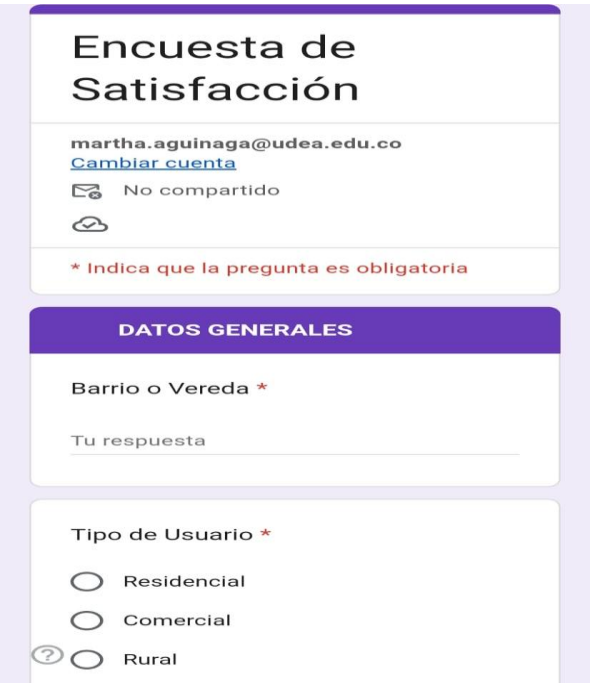


ACTIVIDAD #14: SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE CAMPO EN LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN AL CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE- ÉXITO.





ACTIVIDAD #15: ELABORACION DE ENCUESTA SISTEMATIZADA AL USUARIO PARA MEDIR LA SATISFACCION DEL ALUMBRADO PUBLICO - PQR. CAMPAÑA: ¨GUARDIANES DE LA LUZ¨.

- 

ACTIVIDAD #16: N/A

ACTIVIDAD #17: ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO A PROCESOS GARANTIZANDO LA GESTION INSTITUCIONAL.



1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

2.1 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El contratista presenta el pago de seguridad social con los siguientes datos:

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Caja	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO 2026	9499631470	$51.100	--	--	$10.000	$61.100
FEBRERO 2026	9501032546	$218.900	--	--	$42.700	$261.600
MARZO 2026	9502613747	$218.900	--	--	$42.700	$261.600
ABRIL 2026	9504231866	$261.600	--	--	$42.700	$261.600

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
	VALOR DEL CONTTATO	$21.583.333	$0	$0	**$0**
	ANTICIPOS	$0	$0	$0	**$0**
1	DEL 26 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2026	$3.500.000	$0	$0	$3.500.000
2	DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2026	$3.500.000	$0	$0	$3.500.000
3	DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026	$3.500.000	$0	$0	$3.500.000
4	DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026	$3.500.000	$0	$0	$3.500.000
			PAGO ACUMULADO		**$14.000.000**
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		**$7.583.333**	**VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:**		**$3.500.000**

4. **INFORME JURÍDICO:**

4.1. No se ha adelantado ningún tipo de requerimiento, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la prestación del servicio.

4.2. Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

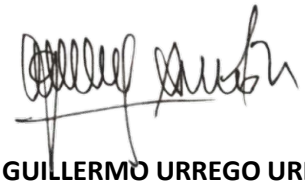
5. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el presente periodo de ejecución contractual, no se presentan observaciones por parte de la supervisión.

CONCLUSIONES

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito contratista aporta factura o cuenta de cobro del periodo comprendido entre 26 de abril al 25 mayo de 2026, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

Para constancia se firma el presente informe de actividades el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2026.



GUILLERMO URREGO URREGO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. E.S.P. P
C.C 15.403.929